



**AUTORIZA FERIADO LEGAL, SR.
CESAR GREZ LEPEZ, JEFE
ADMINISTRATIVO DEPTO. SALUD
MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.**

DECRETO SALUD N° 1511.-

CHILLAN VIEJO, 22 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, con fecha 11 de julio del presente año, para que se le conceda 02 días de Feriado Legal año 2011, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal año 2011 al Sr. **CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 25 y 26 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**